



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2023-MDSMF-A

San Miguel de El Faique, 01 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Resolución N°0248-2023-MDSMF/A, de fecha 22 de setiembre de 2023, Resolución de Alcaldía N°317-2023-MDSMF, de fecha 27 de noviembre de 2023, Informe N° 01-2023/ING.DMOZ, de fecha 28 de noviembre de 2023, Informe N°001-2023-ING-RBCA-MDSMF, de fecha 28 de noviembre de 2023, Informe N°711-2023-SGEOyM-MDSMF/ING-CSAS, de fecha 28 de noviembre de 2023, Informe N°1323-2023-MDSMF-GIDUR, de fecha 29 de noviembre de 2023, Informe Legal N°234-2023-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 01 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de los estamentos de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 Sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial " El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: " Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, mediante Resolución N°0248-2023-MDSMF/A, de fecha 22 de setiembre de 2023, se aprobó el expediente técnico de IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMP.R176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" con CUI 2604559, cuyo valor referencial es de S/. 295, 178.11 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 11/ 100 SOLES), bajo la modalidad de administración directa y con un plazo de 30 días calendario.

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°317-2023-MDSMF, de fecha 27 de noviembre de 2023, se designa al Ing. Douglas Mitchell Ortiz Zavaleta, con Registro CIP 234480, como residente de obra para la ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMPR176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2604559;

Que, mediante Informe N° 01-2023/ING.DMOZ, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Ing. Douglas Mitchell Ortiz Zavaleta, hace llegar al inspector de obra, Ing. Roly Baresi Carrasco Arrieta, el Calendario Programado de ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMPR176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2604559;

Que, mediante Informe N°001-2023-ING-RBCA-MDSMF, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Ing. Roly Baresi Carrasco Arrieta, inspector de la IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMPR176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2604559; remite a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, la Programación del Calendario Programado para su revisión y aprobación respectiva, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°711-2023-SGEOyM-MDSMF/ING-CSAS, de fecha 28 de noviembre de 2023, y habiendo revisado el Informe N° 01-2023/ING.DMOZ, de fecha 28 de noviembre de 2023, y el Informe N°001-2023-ING-RBCA-MDSMF, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, recomienda la aprobación mediante acto resolutivo de la Programación de Calendario Programado del proyecto: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMPR176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2604559;

Que, mediante Informe N°1323-2023-MDSMF-GIDUR, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Calendario de Ejecución de Obra IOARR del Proyecto:

"REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMPR176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2604559;

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante Informe Legal N°234-2023-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 01 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de analizar los informes técnicos, infiere que resulta LEGALMENTE PROCEDENTE que, mediante acto resolutivo se apruebe el calendario de ejecución del proyecto (IOARR): "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMP. R176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2604559, considerándose como fecha de inicio de obra el 01 de diciembre del 2023 y la fecha de culminación es el día 30 de diciembre del 2023.

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Calendario de Ejecución de la Obra IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y CUNETAS; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R113 EMP.R176 DESDE EL ANEXO LANCHE HASTA CRUZ DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD CRUZ DE PIEDRA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA", con CUI 2604559, considerándose como fecha de inicio de obra el 01 de diciembre del 2023 y la fecha de culminación el día 30 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

Email: mesadepartes@munifaique.com